



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Odontología

Asunción, 18 de setiembre de 2024.-

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DEL DEPARTAMENTO DE UOC

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FOUNA – PLURIANUAL 2024-2025-
2026" ID: 447.380.

Considerando que el presente proceso se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con la denominación "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FOUNA" para su inicio dentro del segundo cuatrimestre del corriente año.

Se informa que el área requirente ha remitido todas las documentaciones para el inicio en fecha 22 de agosto del corriente, a mediados del término del segundo cuatrimestre.

Asimismo, la demora en la remisión por parte de los posibles oferentes, de los precios solicitados, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, ha retrasado la elaboración de los precios referenciales con su correspondiente dictamen.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que el atraso en el inicio del presente proceso se encuentra debidamente justificado, dando así cumplimiento a lo establecido en el **Art. 361 inc) del Decreto N° 1092/24** en donde menciona: "*Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliera el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente semestre*".




Ing. Ana Barreto
Jefa del Departamento de UOC
Facultad de Odontología UNA